



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-66216862-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-66216862-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA PREBIFARM DE PASEO LINIERS S.A., Legajo N° 1.266 (Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Dirección Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA CAROLINA PENACCA, Documento Nacional de Identidad N° 16.463.667, Matrícula Profesional N° 13.297, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA PREBIFARM DE PASEO LINIERS S.A., Legajo N° 1.266, con domicilio en la calle Estados Unidos N° 5.335, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA GISELA BOLOGNA, Documento Nacional de Identidad N° 22.276.170, Matrícula Nacional N° 16.934, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA PREBIFARM DE PASEO LINIERS S.A., Legajo N° 1.266.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-66216862-APN-DGA#ANMAT